

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Fecha de Inscripción: 6 de Agosto de 2024 a las 13:43
Nro. Inscripción: 24291
Fecha de Repertorio: 6 de Agosto de 2024 a las 08:40
Nro. Repertorio: 2024068540
Nro. Tramite: 2974063
Nro. Petición: 3122439
Libro: PROPIEDAD
Entidad: ENTIDAD PUBLICA MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO de QUITO
Tipo de Contrato: RESOLUCIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIA DE AREAS
Parroquias PIFO

Comparecientes

COMPARECIENTE: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO , R.U.C.: 1760003410001, Legalmente representado.

Otorgamiento

En esta fecha se me presentó CÉDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD DOCUMENTO número 22171 de fecha 2024/07/23 , emitida por la Dirección Metropolitana de Catastro, para que en cumplimiento con la facultad el Art. IV. 1. Título II, del Código Municipal sancionado el 21 de marzo del 2019, se proceda a corregir la superficie que consta en estos registros, y que en digital se adjuntan a la presente inscripción.

Antecedentes

ILUSTRE MUNICIPIO DE QUITO, adquirió Un terreno situado en la parroquia de PIFO, mediante donación hecha por Alberto Rodríguez Muñoz, según escritura pública otorgada el tres de enero de mil novecientos cincuenta, ante el Notario Doctor Luis Enrique Maya, inscrita el veinte y ocho de febrero de mil novecientos cincuenta

Objeto

Con estos antecedentes MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO , mediante CÉDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD DOCUMENTO número 22171 de fecha 2024/07/23 , emitida por la Dirección Metropolitana de Catastro.----- Conforme al Libro IV.1, Título II, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; El presente documento, constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. El administrado declara y acepta bajo juramento, que los datos consignados en el mismo, son los que corresponden a la realidad física de su lote de terreno y que por lo tanto no afecta el derecho de terceros ni a bienes inmuebles municipales. El área de terreno que se regulariza es de 2354.35 m2. PREDIO 370289

Descripción del Inmueble (datos tomados del Folio Real)

NORTE: propiedad privada 39,58m2, SUR; Calle Francisco de Orellana 34,47m2; ESTE; propiedad privada 67,59 m2; OESTE; propiedad privada 58,98m2, Superficie es de 2354,35m2.-

Valor Comercial

La cuantía para este acto/contrato es INDETERMINADA.

Gravámenes y Limitaciones

Se incluye en la DONACION el derecho de uso de parte del agua de la FUENTE EL REMACHE en la cantidad de hasta diez litros por segundo, con la condición expresa de que una vez de que sean utilizadas dichas aguas en la PISCINA, LAVANDERIAS Y SEVICIOS HIGIENICOS, vuelva toda ella a terrenos de la Hacienda Chantag para regadío de los mismos.- También se incluye en la Donación el derecho de uso del camino que queda hacia el sur del lote donado.-

Observaciones

EL REGISTRADOR.-



Inscriptor: AGVA
Revisor: AGVA

Documento firmado electrónicamente

Registro de la
Propiedad



Quito
Alcaldía Metropolitana



Rectificación de Partida de Inscripción

Objeto:

FACULTADO POR EL ART. 50 DE LA LEY DE REGISTRO EN VIRTUD DE LA INFORMACIÓN Y REQUERIMIENTO QUE CONSTA EN EL OFICIO NRO. GADDMQ-DMGBI-2024-4516-O, DE FECHA QUITO, D.M., 15 DE AGOSTO DE 2024 Y DE OFICIO, SE PROCEDE A CORREGIR EL ACTA REPERTORIO 2024068540, DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2024, EN EL SENTIDO QUE EL LINDERO ESTE ES COMO SIGUE: ESTE; PROPIEDAD PRIVADA 68.93M2; Y NO COMO ERRONEAMENTE CONSTA.- EL REGISTRADOR.-

Elaborado por:

scevallos

Fecha marginación:

15/08/2024 11:43:46